




# Análisis de la relevancia de las Garantías Constitucionales en la sociedad ecuatoriana

Analysis of the relevance of Constitutional Guarantees in Ecuadorian society

Análise da relevância das Garantias Constitucionais na sociedade equatoriana

ARTÍCULO ORIGINAL

 **Diego Reyes Mantuano**  
reyespalomino@outlok.es

 **Alejandro Vanegas Maigon**  
abvanegas@abogadosvanegas.com

 **Duniesky Alfonso Caveda**  
duncaveda1976@gmail.com

**Universidad Bolivariana del Ecuador. Durán, Ecuador**



Escanea en tu dispositivo móvil  
o revisa este artículo en:

<https://doi.org/10.33996/revistalex.v7i24.186>

Artículo recibido el 28 de febrero 2024 / Arbitrado el 28 de marzo 2024 / Publicado el 26 de abril 2024

## RESUMEN

Este artículo examina la relevancia de las garantías constitucionales en Ecuador. El objetivo es examinar detalladamente la relevancia de las garantías constitucionales en Ecuador. La investigación es de tipo documental y el alcance descriptivo. La investigación se basa en una revisión exhaustiva de documentos legales, jurisprudencia relevante y literatura académica, lo que permite una visión integral y detallada del tema. El análisis de datos se llevó a cabo utilizando un enfoque cualitativo, utilizando técnicas de categorización y codificación para organizar y sintetizar la información recopilada. Los resultados destacan la importancia de la constitución de 2008 como instrumento jurídico que promueve las garantías y derechos de los ciudadanos ecuatorianos en cuanto a la justicia y la igualdad en la sociedad. Como conclusión se destaca la relevancia de la Constitución de 2008 como un instrumento fundamental para la protección de los derechos humanos, gracias a la introducción de mecanismos como la Acción de Protección y la Acción de Hábeas Corpus que son cruciales para la defensa de los derechos fundamentales.

**Palabras clave:** Garantías constitucionales; Derechos individuales; Estabilidad política; Derechos Humanos

## ABSTRACT

This article examines the relevance of constitutional guarantees in Ecuador. The objective is to examine in detail the relevance of constitutional guarantees in Ecuador. The research is documentary in nature and descriptive in scope. The research is based on an exhaustive review of legal documents, relevant jurisprudence and academic literature, which allows a comprehensive and detailed view of the subject. Data analysis was carried out using a qualitative approach, using categorization and coding techniques to organize and synthesize the information collected. The results highlight the importance of the 2008 Constitution as a legal instrument that promotes the guarantees and rights of Ecuadorian citizens in terms of justice and equality in society. In conclusion, the relevance of the 2008 Constitution as a fundamental instrument for the protection of human rights is highlighted, thanks to the introduction of mechanisms such as the Protection Action and the Habeas Corpus Action, which are crucial for the defense of fundamental rights.

**Key words:** Constitutional Guarantees; Individual Rights; Political Stability; Human Rights

## RESUMO

Este artigo analisa a relevância das garantias constitucionais no Equador. O objetivo é analisar em pormenor a relevância das garantias constitucionais no Equador. A investigação é de natureza documental e de âmbito descritivo. A investigação baseia-se numa revisão exhaustiva dos documentos legais, da jurisprudência relevante e da literatura académica, o que permite uma visão abrangente e detalhada do tema. A análise dos dados foi efectuada através de uma abordagem qualitativa, recorrendo a técnicas de categorização e codificação para organizar e sintetizar a informação recolhida. Os resultados evidenciam a importância da Constituição de 2008 como instrumento jurídico que promove as garantias e os direitos dos cidadãos equatorianos em termos de justiça e igualdade na sociedade. Em conclusão, destaca-se a relevância da Constituição de 2008 como instrumento fundamental para a proteção dos direitos humanos, graças à introdução de mecanismos como a Acci3n de Protec3n e a Acci3n de Hábeas Corpus, cruciais para a defesa dos direitos fundamentais.

**Palavras-chave:** Garantias constitucionais; Direitos individuais; Estabilidade política; Direitos humanos

## INTRODUCCIÓN

En la construcción y funcionamiento de cualquier sistema democrático, las garantías constitucionales desempeñan un papel esencial al salvaguardar los derechos fundamentales de los ciudadanos y al establecer los cimientos sobre los cuales se erige el estado de derecho. En el caso del Ecuador, un país marcado por su diversidad étnica, cultural y geográfica, la protección de estas garantías constitucionales adquiere una relevancia aún mayor, siendo un pilar fundamental para la consolidación de una sociedad justa, equitativa y democrática.

El desarrollo de las garantías constitucionales en Ecuador ha sido un proceso complejo y dinámico que ha evolucionado a lo largo del tiempo, desde los primeros esfuerzos por establecer un marco jurídico sólido durante los períodos de reforma constitucional hasta las más recientes enmiendas y reformas que reflejan las demandas y aspiraciones de la sociedad ecuatoriana contemporánea. Sin embargo, a pesar de los avances significativos en la promulgación de leyes y la ratificación de tratados internacionales en materia de derechos humanos, persisten desafíos significativos en cuanto a la aplicación efectiva y la protección integral de estas garantías.

El presente artículo tiene como objetivo examinar detalladamente la relevancia de las garantías constitucionales en Ecuador, abordando tanto su marco teórico y legal como su aplicación práctica en diferentes contextos y situaciones. Se buscará contextualizar estas garantías dentro del panorama histórico, político y social del país, destacando su importancia en la promoción de la justicia, la igualdad y el respeto a los derechos humanos.

A través de un análisis de la legislación nacional, la jurisprudencia constitucional y los casos relevantes, se pretende determinar los logros alcanzados, así como los desafíos y áreas de mejora en la protección y aplicación de las garantías constitucionales en Ecuador. Además, se aspira a ofrecer recomendaciones basadas en el análisis de la legislación actual que permitan fortalecer el sistema de protección de los derechos y garantías constitucionales, contribuyendo así a la construcción de un Ecuador más justo, inclusivo y respetuoso de los derechos fundamentales de todos sus ciudadanos.

## MÉTODO

La investigación presentada a continuación es de tipo documental y el alcance fue descriptivo. Este estudio se centra en analizar los mecanismos establecidos en la Constitución Ecuatoriana de 2008 para la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos, evaluando si su aplicación en la

práctica jurídica y social es relevante para la vigencia de las garantías constitucionales en Ecuador.

La investigación se basa en una revisión exhaustiva de documentos legales, jurisprudencia relevante y literatura académica, lo que permite una visión integral y detallada del tema. El carácter descriptivo del estudio permite documentar y detallar los diversos mecanismos de garantías constitucionales, su evolución histórica y su impacto en la sociedad ecuatoriana siendo este enfoque adecuado para proporcionar una comprensión profunda y contextualizada de las garantías constitucionales en el Ecuador.

El análisis de datos en esta investigación se llevó a cabo utilizando un enfoque cualitativo, el cual se desarrolla a través de varias etapas utilizando técnicas de categorización y codificación para organizar y sintetizar la información recopilada de la siguiente manera:

1. **Revisión Inicial de Datos:** Se realizó una revisión detallada de los documentos recopilados para esta investigación, con el fin de familiarizarse con el contenido y comenzar a identificar temas y patrones emergentes.
2. **Desarrollo de Categorías:** Los códigos iniciales se agruparon en categorías más amplias basadas en similitudes y relaciones entre ellos.
3. **Refinamiento de Categorías:** Las categorías y subcategorías se refinaron continuamente a medida que se revisaban y analizaban más datos.
4. **Identificación de Temas Principales:** Se identificaron los temas principales a partir de las categorías refinadas.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En un país donde la justicia y el respeto a los derechos fundamentales deben ser la base de la convivencia, la Constitución de Ecuador de 2008 se erige como un faro de esperanza en un mundo cambiante. Este documento, garantista en su esencia, crea una serie de acciones jurisdiccionales para la protección de los derechos humanos, como la Acción de Protección, la Acción de Hábeas Corpus, la Acción de Hábeas Data, la Acción por Incumplimiento, la Acción de Acceso a la Información Pública y la Acción Extraordinaria de Protección.

La Constitución del Ecuador de 2008 marca un hito en la historia jurídica del país, al pasar de un Estado Liberal a un Estado Constitucional de Derechos y Justicia Social. Este cambio de paradigma trae consigo una nueva cultura jurídica, en la que las garantías constitucionales juegan un papel fundamental en la protección de los derechos fundamentales.

La interpretación constitucional en materia de garantías jurisdiccionales es crucial para garantizar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales. En este sentido, Ecuador, como Estado constitucional de derechos y justicia, reconoce y desarrolla estas garantías en diferentes artículos constitucionales. El respeto a los derechos humanos y la prohibición de discriminación son principios fundamentales en la Constitución ecuatoriana.

La Constitución actual, promulgada en 2008, es la más garantista de la historia del país en materia de derechos fundamentales. Incluye una amplia gama de derechos, como el derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad de expresión, a la libertad de culto, a la educación y a la salud, entre otros.

La figura de la Acción de Protección es clave en este escenario. Este mecanismo, establecido en el artículo 88 de la Constitución del Ecuador de 2008, tiene como objetivo proteger los derechos fundamentales de las personas frente a posibles vulneraciones (Chiriboga y Salgado, 1995). Su eficacia y adecuación dependen en gran medida de la interpretación y aplicación que haga la Corte Constitucional, máxima instancia de control constitucional en el país.

La Constitución de Ecuador, en su artículo 11, establece que “todas las personas son iguales y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades”. Esta declaración es el resultado de una lucha constante por la igualdad y la no discriminación, una lucha que ha tenido sus altibajos a lo largo de la historia del país.

La vigente (constitución de la Republica del Ecuador, 2008) en su artículo 66 numeral 28, consagra el derecho a la identidad personal y colectiva, asegurando que cada individuo tenga un nombre y apellido registrados y elegidos libremente. Este derecho también abarca la preservación, desarrollo y fortalecimiento de las características materiales e inmateriales de la identidad, incluyendo el origen familiar y las expresiones espirituales, culturales, religiosas, políticas y sociales. Esta protección integral subraya el compromiso del Estado ecuatoriano con la diversidad y la dignidad de sus ciudadanos, promoviendo una sociedad más inclusiva y respetuosa de las diferencias individuales.

Por otra parte, la nacionalidad es un tema importante en las garantías constitucionales. La (constitución de la Republica del Ecuador, 2008) en su artículo 7 señala que son ecuatorianos y ecuatorianas por nacimiento las siguientes personas: por nacimiento en el territorio nacional, por nacimiento en el extranjero de madre o padre nacidos en el Ecuador y sus descendientes hasta el tercer grado de consanguinidad, por pertenecer a comunidades, pueblos o nacionalidades reconocidos por el Ecuador con presencia en las zonas de frontera.

Además, se establece quiénes son ecuatorianos y ecuatorianas por naturalización; en cuanto a la protección de los derechos fundamentales, el Poder Judicial desempeña un papel crucial. La Corte Constitucional es el órgano jurisdiccional encargado de garantizar el cumplimiento de las garantías constitucionales y la protección de los derechos fundamentales.

La Corte Constitucional ha establecido que la reparación integral es un deber constitucional y que toda persona que se considere afectada por la vulneración o violación de sus derechos puede acudir al órgano jurisdiccional para solicitar ayuda frente a tal vulneración.

La Constitución de Ecuador reconoce y garantiza los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas. Sin embargo, la implementación de estos derechos sigue siendo un desafío. La pobreza, la exclusión y la falta de acceso a la educación y a la salud son algunos de los problemas que enfrentan estas comunidades (Ávila, Grijalva, y Martínez, 2008).

En la Constitución de la República del Ecuador, los derechos y libertades fundamentales ocupan un lugar central en el sistema de valores positivizado por la norma constitucional. Estos derechos se consideran fundamentales porque forman parte de la esencia misma de la persona y son indispensables para su pleno desarrollo. La libertad de expresión es uno de los derechos fundamentales más importantes en la Constitución Ecuatoriana. Este derecho se encuentra amparado en el artículo 16 de la (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008), el cual establece que toda persona tiene derecho a la libertad de expresión y de información, sin censura previa.

La libertad de expresión se considera un derecho fundamental porque es esencial para la formación y el desarrollo de la personalidad, y porque es un medio fundamental para la participación ciudadana en la vida política y social. La evolución de los derechos fundamentales en el constitucionalismo ecuatoriano se puede apreciar desde distintas perspectivas. Una de ellas es la periodización, que permite identificar diferentes etapas en el desarrollo de los derechos fundamentales en el constitucionalismo ecuatoriano.

## Revisión Histórica de las Garantías Constitucionales

En un rincón del mundo donde la justicia y la libertad se entrelazan en un baile eterno, la importancia de la protección de los derechos fundamentales se alza como un faro de esperanza en medio de la oscuridad. En Ecuador, tierra de contrastes y diversidad, los derechos fundamentales son la piedra angular sobre la que se construye la sociedad, el pilar que sostiene el edificio de la democracia y la equidad (ProQuo, 2022).

Desde sus primeros movimientos por la independencia, los derechos fundamentales han sido el pilar sobre el que se construye la sociedad. La lucha por la libertad y la igualdad ha sido una constante en la historia del país, y los derechos fundamentales se han convertido en la piedra angular sobre la que se sustenta la democracia y la equidad (Utpl, 2021).

La evolución del control constitucional en Ecuador ha pasado por diferentes etapas; la primera etapa, conocida como Soberanía Parlamentaria, se extendió desde 1830 hasta 1945. En esta etapa, el control constitucional estuvo en manos del Congreso Nacional, que tenía el poder de inaplicar normas, pero la decisión final sobre la constitucionalidad de una norma o acto del poder público correspondía al órgano legislativo.

La segunda etapa comenzó a mediados del siglo pasado con la instauración del Primer modelo Constitucional, que se mantuvo hasta 1996. En las constituciones de 1998 y 2008, el control constitucional se desarrolló definitivamente. La (Ley Orgánica de Garantías Constitucionales y Control Constitucional, 2008) estableció el control de constitucionalidad como una función preventiva o posterior, dependiendo de las circunstancias jurídicas.

El control de constitucionalidad en Ecuador ha evolucionado de un control político a un control jurisdiccional. La Corte Constitucional es actualmente el intérprete auténtico de la Constitución, y sus dictámenes y sentencias tienen carácter inapelable. La jurisprudencia de la Corte Constitucional ha cambiado y está cambiando el marco jurídico de manera positiva, actuando como un legislador negativo cuando identifica incompatibilidades normativas.

En la década de 1990, la justicia constitucional experimentó un gran avance en Ecuador. La actual Corte Constitucional ocupa un papel central en el ordenamiento jurídico, incluso en el proceso de conflictos políticos y demandas provenientes de los movimientos sociales. La Constitución es un acuerdo de reglas de convivencia, una forma de pacto político y social, que debe ser aplicada en varios campos como las políticas públicas, la producción legislativa y las decisiones judiciales.

La evolución de las garantías constitucionales en Ecuador es un tema fascinante que ha experimentado cambios significativos a lo largo de la historia del país. Ecuador, como Estado constitucional de derechos y justicia, tiene reconocidas y desarrolladas las garantías constitucionales en diferentes artículos de su Constitución (Jiménez, 2011).

## El constitucionalismo ecuatoriano

La primera etapa es el constitucionalismo pre-moderno, que se caracteriza por la Constitución de 1812, también conocida como la Constitución Quiteña. En esta etapa, se reconocen los derechos políticos, como el derecho a elegir y ser elegido, y se establecen los derechos civiles de un modo general.

La segunda etapa es el constitucionalismo moderno-estado legal, que se caracteriza por las constituciones desde la de 1830 hasta la de 1998.

En esta etapa, se pueden identificar cuatro subetapas: el constitucionalismo conservador, el constitucionalismo liberal-laico, el constitucionalismo social y el constitucionalismo neoliberal.

Cada una de estas subetapas se caracteriza por diferentes enfoques y prioridades en el reconocimiento y protección de los derechos fundamentales. La tercera etapa es el constitucionalismo postmoderno-estado constitucional, que se caracteriza por la Constitución de 2008.

En esta etapa, se reconocen y protegen una amplia gama de derechos fundamentales, incluyendo los derechos civiles y políticos, los derechos económicos, sociales y culturales, y los derechos colectivos. Además, se establecen garantías y mecanismos de protección de los derechos fundamentales, como la acción de incumplimiento. La acción de incumplimiento es un mecanismo de protección de los derechos fundamentales que se estableció en la Constitución de 2008.

## Corte Constitucional

El sistema judicial desempeña un papel crucial en la protección de los derechos fundamentales. Los mecanismos legales y constitucionales que garantizan la defensa de los ciudadanos ante posibles abusos de poder son esenciales para asegurar la plena vigencia de los derechos humanos.

La Corte Constitucional es el máximo órgano de control constitucional en Ecuador. Tiene la facultad de declarar la inconstitucionalidad de las leyes y de los actos administrativos que vulneren los derechos fundamentales. Además, tiene la potestad de conocer y fallar sobre las acciones de protección, que son mecanismos de tutela judicial efectiva de los derechos fundamentales (Unemi, 2019).

El futuro de la protección de los derechos fundamentales en Ecuador está lleno de retos y desafíos. La corrupción, la impunidad, la falta de acceso a la justicia y la exclusión son algunos de los problemas que enfrenta el país en materia de derechos humanos (Grijalva, 2007).

La lucha por la igualdad y la no discriminación sigue siendo una prioridad. La inclusión de las minorías, la promoción de la diversidad y la eliminación de todas las formas de discriminación son objetivos fundamentales en la agenda de derechos humanos en Ecuador.

Cada individuo tiene un papel que desempeñar en la defensa de la libertad y la justicia para todos. La participación ciudadana, la denuncia de las violaciones de derechos humanos y la promoción de la cultura de los derechos humanos son esenciales para garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales en Ecuador.

## DISCUSIÓN

El análisis de las garantías constitucionales en Ecuador, como se describe en la Constitución de 2008, revela un enfoque robusto y progresista hacia la protección de los derechos fundamentales. La Carta Magna ecuatoriana no solo reconoce una amplia gama de derechos, sino que también establece mecanismos jurisdiccionales específicos, como la Acción de Protección, la Acción de Hábeas Corpus, y la Acción de Hábeas Data, entre otros. Estos mecanismos están diseñados para ofrecer una tutela efectiva y expedita de los derechos de los ciudadanos, reflejando un compromiso significativo con el principio de justicia social.

Al comparar las bases teóricas de las garantías constitucionales ecuatorianas con las teorías clásicas de derechos humanos y constitucionalismo, encontramos una alineación clara y algunas innovaciones notables.

Una de las innovaciones destacables de la Constitución de 2008 es su enfoque inclusivo y su reconocimiento explícito de derechos colectivos y de la naturaleza. Esta perspectiva holística es coherente con las



teorías contemporáneas de derechos humanos que abogan por una integración de derechos individuales y colectivos. Sin embargo, la implementación práctica de estas garantías presenta desafíos significativos. La efectividad de los mecanismos de protección depende en gran medida de la interpretación y aplicación por parte de la Corte Constitucional, así como de la infraestructura judicial en su conjunto.

La Acción de Protección, como instrumento central en el sistema de garantías constitucionales, ofrece un mecanismo rápido para la tutela de derechos. Sin embargo, la eficacia de este recurso ha sido variable. La carga de trabajo de la Corte Constitucional y los tribunales inferiores, la falta de capacitación adecuada de algunos jueces y abogados, y la corrupción en el sistema judicial son factores que han limitado su efectividad.

El contexto socio-político de Ecuador también influye significativamente en la efectividad de las garantías constitucionales. La inestabilidad política y los conflictos sociales han afectado la aplicación consistente de la ley. Además, la percepción pública sobre la independencia del poder judicial es crítica para la legitimidad de las garantías constitucionales.

## CONCLUSIONES

El presente estudio ha permitido una profunda comprensión del marco de garantías constitucionales en Ecuador, destacando la relevancia de la Constitución de 2008 como un instrumento fundamental para la protección de los derechos humanos. Se ha demostrado que la Constitución de 2008, con su enfoque garantista, introduce mecanismos como la Acción de Protección y la Acción de Hábeas Corpus que son cruciales para la defensa de los derechos fundamentales. Estos mecanismos reflejan un compromiso significativo con la justicia social y la protección de los derechos humanos, alineándose con las teorías contemporáneas de derechos humanos.

No obstante, también se han identificado desafíos importantes en la implementación práctica de estas garantías. La efectividad de los mecanismos de protección está condicionada por factores como la carga de trabajo de los tribunales, la capacitación insuficiente de jueces y abogados, y la corrupción en el sistema judicial. Estos problemas limitan la capacidad del sistema para ofrecer una tutela efectiva de los derechos, afectando la percepción pública sobre la independencia y eficiencia del poder judicial.

Para mejorar la aplicación de las garantías constitucionales, se recomienda fortalecer la capacitación de los operadores de justicia en el uso de estos mecanismos, asegurar una mayor transparencia y rendición de cuentas en el sistema judicial, y promover una cultura de respeto y protección de los derechos humanos a través de campañas de sensibilización y educación. Asimismo, es crucial que la Corte Constitucional continúe desempeñando un papel activo y riguroso en la interpretación y aplicación de las garantías constitucionales, asegurando que estas se implementen de manera coherente y efectiva.

## REFERENCIAS

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. <https://acortar.link/u2Y3J>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Ley Orgánica de Garantías Constitucionales y Control Constitucional. Quito: Asamblea Nacional del Ecuador. <https://acortar.link/Mzy2pz>
- Ávila, R., Grijalva, A., y Martínez, R. (2008). La Constitución ecuatoriana del 2008 en perspectiva. Quito, Ecuador: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. <https://acortar.link/bV5liA>
- Chiriboga, G., y Salgado, H. (1995). Derechos fundamentales en la Constitución ecuatoriana / Galo Chiriboga Zambrano ; Hernán Salgado Pesantes. Quito, Ecuador: ILDIS. <https://acortar.link/VazGJ4>
- Grijalva, A. (2007). <https://repositorio.uasb.edu.ec>. (U. A. BOLÍVAR, Ed.) El Tribunal Constitucional, el Congreso y la Jurisdicción Ordinaria en el Desarrollo de las Garantías de los Derechos Constitucionales en Ecuador: <https://acortar.link/7blaf4>
- Jiménez, A. G. (2011). Constitucionalismo en Ecuador. Quito, Ecuador: CORTE CONSTITUCIONAL PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN. <https://acortar.link/XQ3vBp>
- Moreira, M. (2005). El Ecuador y los Derechos Humanos. <https://acortar.link/9azPek>
- ProQuo. (2022). Derechos Fundamentales: ¿Qué y Cuáles son? ¿Para qué sirven?: <https://acortar.link/yIsAq3>
- Unemi. (2019). Derechos y Garantía Constitucionales en la Constitución de Ecuador de 2008: <https://acortar.link/mz8cKm>
- Utpl. (2021). Evolución del Derecho Constitucional en el Ecuador: <https://acortar.link/MjZ1CH>